

CONVOCATORIA DE CONTRATACIONES PARA PROYECTOS DE FAIGESCO

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología (FAIGESCO)

TÍTULO: “Contratación de personal para el desarrollo de la actividad 4 del Paquete 8 denominado ‘DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO INTELIGENTE BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PREDECIR EL DETERIORO COGNITIVO ASOCIADO A HIPOACUSIA’, que se encuentra asignado a la Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología (FAIGESCO) dentro del Proyecto ‘IA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO TEMPRANO DE ENFERMEDADES CON GRAN PREVALENCIA EN ENVEJECIMIENTO’, Proyecto Coordinado por ALTRAN INNOVACIÓN, S.L beneficiario de una ayuda del Programa Misiones de I+D en Inteligencia Artificial 2021 convocadas en el BOE Núm. 152, de 26 de junio de 2021 por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, en el marco de la Agenda España Digital 2025 y de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, publicando la Resolución de Convocatoria de la Orden ETD/668/2021, de 25 de junio, por la que se establecían las bases reguladoras, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con fondos europeos NextGenerationEU de la Unión Europea y cofinanciado con fondos europeos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).”



LOCALIDAD: SEVILLA, España

ÍNDICE

BASES DE LA CONVOCATORIA.....	1
1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	1
2.- SE OFRECE.....	2
3.- FUNCIONES	2
4.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.....	2
5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
6.- SELECCIÓN, VALORACIÓN DE SOLICITUDES Y CONTRATACIÓN	3
7.- PROTECCIÓN DE DATOS	4
8.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD	5

La Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología, con la denominación simplificada de FAIGESCO, se constituyó oficialmente el día 17 de enero de 2012, otorgando escritura de constitución el Sr. Notario de Sevilla, D. Manuel García del Olmo y Santos, quedando finalmente inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía el día 12 de marzo de 2013, con el número SE-1358 de la Unidad Registral de Sevilla. FAIGESCO sitúa su sede oficial en la sede del Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, en la Avenida de la Borbolla número 47 de Sevilla, con el código postal 41013. FAIGESCO dispone del CIF G91987941 para todas sus actividades.

La Fundación FAIGESCO carece de todo fin lucrativo y tiene como finalidad más importante la de fomentar y desarrollar la investigación científica y el aprendizaje en la especialidad médica de Otorrinolaringología y sus ciencias básicas relacionadas y otras ciencias y especialidades afines que entran dentro del marco de la denominada Especialidad Médica de Otorrinolaringología y los campos de su denominación internacional de "Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial" y "Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello", así como facilitar y promocionar la labor de los profesionales que la ejercen.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- objeto de la contratación

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar los/las candidatos/as que cumplan los requisitos necesarios para incorporarse y desarrollar las actividades que deben ser gestionadas y llevadas a cabo por parte de la Fundación FAIGESCO (órgano de contratación) para que FAIGESCO pueda avanzar en la detección precoz del deterioro cognitivo asociado a la hipoacusia, que se produce cuando disminuye la sensibilidad auditiva y se puede presentar en diferentes tipos y grados.

El objeto de la convocatoria se dirige a la contratación de profesionales que deban desarrollar la parte del Paquete 8 denominado 'DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO INTELIGENTE BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PREDECIR EL DETERIORO COGNITIVO ASOCIADO A HIPOACUSIA', que se encuentra asignado a la Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología (FAIGESCO), dentro del Proyecto 'IA PARA EL

DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO TEMPRANO DE ENFERMEDADES CON GRAN PREVALENCIA EN ENVEJECIMIENTO', Proyecto Coordinado por ALTRAN INNOVACIÓN, S.L, beneficiario de una ayuda del Programa Misiones de I+D en Inteligencia Artificial 2021 convocadas en el BOE Núm. 152, de 26 de junio de 2021 por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, en el marco de la Agenda España Digital 2025 y de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, publicando la Resolución de Convocatoria de la Orden ETD/668/2021, de 25 de junio, por la que se establecían las bases reguladoras, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con fondos europeos NextGenerationEU de la Unión Europea y cofinanciado con fondos europeos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

2.- se ofrece

1. Modalidad Contractual: Temporal, según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia.

2. Grupo Profesional: Investigador/a

3. Fecha prevista de incorporación: 03/01/2022

4. Duración: 12 meses.

5. Jornada prevista: Jornada completa.

6. Salario Bruto: 1.782,45 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

3.- funciones

El sistema de IA para la detección precoz del deterioro cognitivo asociado a hipoacusia deberá estar finalizado y entregado al órgano de contratación (FAIGESCO) antes del día 31 de diciembre de 2023, con objeto de que el equipo de trabajo valore la cualificación del entregable y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula 3.

4.- requisitos de los solicitantes

Las ofertas presentadas deberán aportar una proposición económica, debidamente firmada y fechada.

Cada persona licitadora presentará una sola proposición.

5.- presentación de solicitudes

Una vez publicada la convocatoria en la página web de FAIGESCO (<https://faigesco.es>) el día 20 de junio de 2022, se abre un plazo para la presentación de solicitudes que finalizará el día 29 de junio de 2022 a las 24:00 horas.

Las solicitudes serán presentadas a través del correo electrónico de la Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología en la dirección faigesco@faigesco.es o en formato papel en la sede de FAIGESCO en la Avenida de la Borbolla 47, CP 41013, Sevilla.

Durante el periodo de presentación de solicitudes, cualquier duda o ampliación de información serán resueltas mediante su comunicación a esta misma dirección de correo de faigesco@faigesco.es.

La persona responsable en el órgano de contratación es D. Serafín Sánchez Gómez, Presidente de FAIGESCO.

Las solicitudes se remitirán cumplimentando el formulario descargable que acompaña a la presente convocatoria deberán acompañarse de la documentación correspondiente a cada contratación ofertada.

Los documentos que se presenten en las solicitudes deberán ser originales, copias legalizadas notarialmente o copias compulsadas. Se admitirán los documentos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

6.- Selección, valoración de solicitudes y contratación

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación a los perfiles establecidos, y se designará la persona adjudicataria de cada plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

7.- protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento “Recursos Humanos”.

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN OTORRINOLARINGOLOGÍA, con CIF G91987941, dirección en Avda. de la Borbolla 47, 41013, Sevilla, teléfono de contacto 629312084.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN OTORRINOLARINGOLOGÍA, en Avda. de la Borbolla 47, 41013, Sevilla.

8.- Cláusula de confidencialidad

La persona contratada vendrá obligada a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que FAIGESCO autorice por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del Proyecto. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información.

Será necesario que con la formalización del contrato se anexe al mismo el documento de Acuerdo de Confidencialidad.